

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 242

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2019-10903** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2020, que incluye las bases de ejecución, la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría Intervención de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Soba, 11 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2019/10903

CVE-2019-10903